



LEY DE 18 DE DICIEMBRE DE 2016 N° 871

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo Único. Se declara el 18 de diciembre de cada año, como el "Día de la Revolución Democrática y Cultural en el Estado Plurinacional de Bolivia", como un justo homenaje a la vocación democrática del pueblo boliviano, expresada en el año 2005, dando inicio a una histórica transformación del Estado y la profundización de un proceso de inclusión social, económica, política y cultural.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Lilly Gabriela Montaña Víaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castañón
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADORA SECRETARIA

Sen. Nyemi Natividad Escobedo Taborga
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Ana Vidal Velasco
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Erik Morón Osinaga
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

172

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Localidad Ivirgarzama, Provincia José Carrasco del Municipio Puerto Villarroel del Departamento de Cochabamba, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Handwritten signature

Handwritten signature
Lic. Marko M. Machicao Bankovic
MINISTRO DE CULTURAS Y TURISMO

Handwritten signature
Juan Ramón Quintana Taborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Faint handwritten signature